



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DE RECURSOS HUMANOS/

DECRETO EXENTO Nro. 2963

PUCÓN, 13 de noviembre de 2019.

V I S T O S:

1. Reglamento Municipal Nro. 1 de fecha 26 de diciembre de 2018, que modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Pucón, a partir del 01 de enero de 2019, publicado en el diario Oficial el día 28 de diciembre de 2018.

2. Lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

3. El Memorando Nro. 147 de fecha 30 de octubre de 2019, del Sr. Alcalde Titular Don Carlos R. Barra Matamala, que instruye se llame a Concurso Público a todos los grados disponibles.

4. Decreto Exento Nro. 2909 de fecha 08 de noviembre de 2019 que llama a Concurso Público para proveer cargos vacantes.

5. El Reglamento de Llamado a Concurso Público, Aprobado mediante Decreto Exento Nro. 1521 de fecha 30 de mayo de 2017.

6. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.L.F. Nro. 1, de 2006, Ministerio del Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley Nro. 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

1. **RECTIFICA** llamado a Concurso Público que fue publicado el día 11 de noviembre de 2019 en el Diario Austral, dejando de proveer los siguientes cargos hasta nuevo aviso. Respecto de los Cargos que se mantienen en concurso público, los plazos son los informados en la sección de "PLAZOS", más abajo detallados:

TABLA DE CARGOS QUE SE ELIMINAN DEL CONCURSO

Nro. Cargos /Planta	Grados/Dependencia	Jornada Laboral
01	Profesionales 8° Dirección de Administración y Finanzas	44 horas semanales
01	Profesionales 11° Dirección de Administración y Finanzas	44 horas semanales
01	Jefaturas 10° Dirección de Administración y Finanzas	44 horas semanales
02	Profesionales 8° Dirección Jurídica	44 horas semanales
01	Profesionales 8° Secretaria Comunal de Planificación	44 horas semanales
01	Técnicos 11° Dirección de Recursos Humanos	44 horas semanales
01	Técnicos 13° Dirección de Control	44 horas semanales

2. REQUISITOS:

Lo establecido en la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", y en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

3. PERFIL DEL CARGO:

Son parte integrante de las Bases Administrativas.

4. PLAZOS:

Entrega de Bases:	15 al 25 de noviembre de 2019. Disponibles en la página web de la Municipalidad www.municipalidadpucon.cl
Recepción de Antecedentes:	15 al 26 de noviembre de 2019. En la Oficina de Partes de la Municipalidad de Pucón, en horario de 09:00 a 14:00 horas, ubicada en Bernardo O "Higgins Nro. 483, Pucón.
Análisis del Comité de Selección:	Desde 27 al 29 de noviembre de 2019.
Entrevista Personal:	Desde 02 al 04 de diciembre de 2019.
Presentación de la Terna:	05 de diciembre de 2019
Decisión del Alcalde:	06 de diciembre de 2019.
Fecha de Ingreso:	09 de diciembre de 2019.

5. COMUNÍQUESE, por una sola vez, a las Municipalidades de la IX Región, la existencia de los cargos disponibles.

6. NÓMBRESE, a los siguientes funcionarios para que conformen el Comité de Selección o quien les Subrogue:

- Administrador Municipal.
- Dirección de Control.
- Secretaria Municipal quien actuará como Ministro de Fe.
- Delegado UFEMUCH
- Director del Área del cargo a proveer.

7. APRUEBASE, las Bases Administrativas que forman parte integrante de este Decreto.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



[Signature]
GLADIOLA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
CARLOS R. BARRA MATAMALA
ALCALDE

CRBM/GEMP/RHOS/mac.

DISTRIBUCIÓN:

- Comité de Selección.
- Control Interno.
- Dirección de Recursos Humanos.
- Archivo.

